



WAGEN OIL CONSULTING CAMIAG CIA. LTDA.
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA WAGEN OIL CONSULTING CAMIAG CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los treinta y un (31) días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 16h00 horas, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Avenida República del Salvador N35-146 y Suecia, Edificio Prisma Norte, piso tercero (3o.), oficina 304, se reúnen los siguientes socios:

- **Walter Hernán Cabrera Moyano**, por sus propios y personales derechos y en representación de novecientos diez (910) participaciones sociales, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1.00);
- **Gabriel Hernán Cabrera Miranda**, por sus propios y personales derechos y en representación de noventa (90) participaciones sociales, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1.00); y,

El Presidente de la Compañía, economista Walter Guillermo Cárdenas Cabezas, preside la presente Junta General Ordinaria Universal y actúa como Secretario ad-hoc el señor Vicente Aníbal Acosta Charro, quien es nombrado por votación unánime de los socios.

Los socios presentes firman para constancia de su comparecencia la Lista de Asistentes, la misma que formará parte del expediente de la presente Acta.

A continuación, el Presidente solicita a Secretaría que de lectura de los puntos a ser tratados en la presente Junta. El Secretario da lectura a la convocatoria donde se detallan los siguientes puntos a tratarse:

UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE GENERAL) POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTADOS: SITUACIÓN FINANCIERA, RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

TRES: RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

El orden del día es aprobado por unanimidad por los socios presentes, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo. Asimismo, los socios expresan por unanimidad, la aceptación de la celebración de esta Junta, de acuerdo a lo estipulado en el art. 238 de la Ley de Compañías.

UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE GENERAL) POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

El Presidente solicita a Secretaría se de lectura del Informe de Representante Legal por el ejercicio económico 2016, y se procede conforme a lo indicado por el Presidente.

La Junta General Ordinaria Universal delibera sobre el Informe presentado por el Representante Legal.

Acto seguido se somete a la votación respectiva, luego de la cual, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el Informe de Representante Legal – Gerente General por el ejercicio económico 2016.

DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTADOS: SITUACIÓN FINANCIERA, RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

Los socios al tratar el segundo punto del orden del día y luego de conocer, analizar y evaluar los siguientes documentos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo, por el ejercicio económico 2016, además las Notas a los Estados Financieros, y luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General, por unanimidad resuelve lo siguiente:

Aprobar los siguientes Estados Financieros: Situación Financiera, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el Método Directo, correspondientes al Ejercicio Económico 2016.

TRES: RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

El socio Walter Hernán Cabrera Moyano interviene y dice que se acate la Ley en cuanto al contenido de los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, aplicable específicamente para compañías de responsabilidad limitada y consecuentemente mociona que las utilidades y beneficios sociales netos, luego de las respectivas provisiones legales, se mantengan en la cuenta Ganancias Acumuladas.

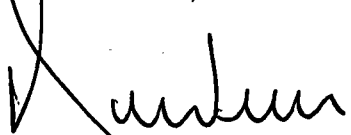
La Junta General al tratar el tercer punto del orden del día y luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Después de realizar las correspondientes provisiones y reservas legales y estatutarias pertinentes, mantener el saldo de los beneficios sociales netos por el ejercicio económico 2016 en la Cuenta de Ganancias Acumuladas de la Compañía.

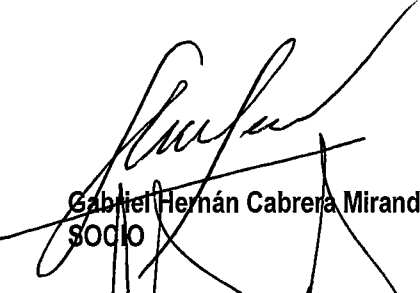
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de quince (15) minutos para la redacción de la presente Acta.

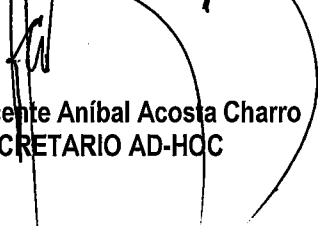
Reinstalada la sesión, siendo las 16h45 por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios presentes señores Gabriel Hernán Cabrera Miranda y Walter Hernán Cabrera Moyano y debidamente suscrita por los mismos socios, de conformidad a lo establecido en el Art. 268 de la Ley de Compañías.

Se levanta la sesión, siendo las 17h00.


Walter Guillermo Cárdenas Cabezas
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Walter Hernán Cabrera Moyano
SOCIO


Gabriel Hernán Cabrera Miranda
SOCIO


Vicente Aníbal Acosta Charro
SECRETARIO AD-HOC